



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

Expediente N° SO-19.091/2022.-
Resolución N° SO-166/2022.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de pasajes o movilidad para los Profesores Carlos Alberto Cadena, Víctor Hugo Serrano y Humberto Francisco Bárcena, quienes constituirán el Jurado Evaluador del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura “**Electrónica Industrial**”, de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° D-EXA-193/2017, Resolución N° SO-344/2021 y Resolución N° SO-140/2022, para el día 7 de Abril de 2022.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes o movilidad, para los Profesores Carlos Alberto Cadena, Víctor Hugo Serrano y Humberto Francisco Bárcena, quienes constituirán el Jurado Evaluador del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura “**Electrónica Industrial**”, de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° D-EXA-193/2017, Resolución N° SO-344/2021 y Resolución N° SO-140/2022, para el día 7 de Abril de 2022.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA